

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 11 de Diciembre de 1959

Núm 279

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de Noviembre último, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de Construcción de Escuelas, se anuncia por el presente su exposición al público por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 790 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

León, 4 de Diciembre de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 5469

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Cistierna

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la

provisión de una plaza de Vigilante municipal, está integrado en la siguiente forma: Presidente, D. Ezequiel Echevarría Castañón, primer Teniente de Alcalde de la Corporación; Vocales, D. Eliseo González Arias, Profesor numerario del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media; D. Luis Francisco Aparicio Carreño, representante de la Dirección General de Administración Local, y D. Román García García, Capataz de Obras y Servicios del Ayuntamiento, actuando de Secretario, el de la Corporación, don Antonio García Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957.

Cistierna, 5 de Diciembre de 1959.  
El Alcalde, A. F. Valladares. 5446

#### Ayuntamiento de Camponaraya

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones, el expediente que al efecto se instruye de habilitación y transferencia de crédito,

para atender al pago de diversas obligaciones, con cargo al presupuesto del año en curso.

Asimismo se halla de manifiesto por igual plazo, el padrón de arbitrios municipales para el ejercicio de 1959, confeccionado por el Ayuntamiento en régimen de concierto, con las cuotas que cada vecino ha de satisfacer por los diferentes arbitrios de la imposición municipal, pudiendo los interesados, en el plazo de quince días, formular cuantas reclamaciones estimen oportunas; advirtiéndoles que pasado el plazo de reclamaciones, las cuotas serán firmes y se procederá a su cobro.

Camponaraya, 4 de Diciembre de 1959.—El Alcalde, Nicanor Pérez.

5431

#### Ayuntamiento de Cabrereros del Río

Confeccionado el padrón de los conciertos individuales del arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes, el impuesto de cincuenta céntimos sobre el litro de vinos comunes y de pasto y tasa sobre el reconocimiento de cerdos y pescados y sobre todos los demás artículos suje-

tos a la imposición municipal, el cual ha de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario para 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán formular reclamaciones los interesados que estimen excesiva la cuota asignada, con el fin de ver si entre la administración y el reclamante se llega a un acuerdo amistoso, y caso de no llegar a él, quedarán sujetos a fiscalización.

Pasado dicho plazo sin reclamación, se entenderá que aceptan dicho concierto, el cual quedará firme para todos los efectos legales.

Cabreros, 2 de Diciembre de 1959.  
El Alcalde, T. Alvarez. 5432

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

San Esteban de Nogales 5440  
Riello 5435

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Benavides 5438

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1960, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Riello 5435

#### Ayuntamiento de Vegarienza

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario correspondientes al ejercicio de 1952.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vegarienza, a 4 de Diciembre de 1959.—El Alcalde, B. González. 5442

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1960:

Pobladura del Bernesga 5436  
San Justo de los Oteros 5430  
Santa Colomba de la Vega 5444

## Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia número 2  
de León

Don Luis González Quevedo Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno de León y accidentalmente del núm. dos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado núm. dos, se tramitan autos ejecutivos núm. 185/59, entre las partes que luego se hace mención, en los que se dictó sentencia de remate que su encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Ilmo. Sr. D. Luis González Quevedo Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno y accidentalmente del núm. dos, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo instados por don Lisandro Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Pedro Pérez Merino y defendido por el Letrado don Lorenzo Abad, contra doña Margarita Ramos Rodríguez, doña Lea Rodríguez y don Pablo Ramos, mayores de edad, industriales y vecinos de Cistierna, en reclamación de 3.755 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento a los ejecutados doña Margarita Ramos Rodríguez, doña Lea Rodríguez y don Pablo Ramos, y con su producto pago total al ejecutante don Lisandro Rodríguez Rodríguez, de las tres mil setecientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos de principal reclamado y gastos de protesto, intereses de esta suma a razón

del 4 por 100 anual y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los referidos demandados, a quien por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. Quevedo.—Se publicó en el mismo día.

Y para que mediante la publicación de edictos sirva de notificación a dichos demandados, expido el presente en León, a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Francisco Martínez. 5370 Núm. 1438.—162,75 ptas.

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de 1.ª instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra D. Juan Tocino Pérez, hoy al parecer sus herederos, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes al mismo embargados que se describen así:

1.ª Un majuelo, hoy tierra, en término de Sahagún, al sitio de Valmayor, de 77 áreas 40 centiáreas, linda: S., de herederos de Gumer-sindo Tocino, hoy Juan Tocino; Este, Martina Doncell, hoy Mariano Doncell; Oeste, camino de Villalmán, o camino viejo de Sahagún, y Norte, Tomasa Doncell, inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 926, libro 80, folio 182, finca 7.853, inscripción 1.ª. Valorada en 12.000 pesetas.

2.ª Otra en el mismo término y sitio, de 12 áreas, 84 centiáreas, linda: Este, senda; Sur, Juan Tocino; Oeste, herederos de Mariano Doncell, y Norte, Ulpiano Fernández, inscrita al tomo 918, libro 79, folio 214, finca 5.547, inscripción 2.ª. Valorada en 3.000 pesetas.

3.ª Otra en el mismo término, al sitio El Fresno, de 55 áreas, 74 centiáreas, linda: Este, senda; Sur y Oeste, reguera; Norte, Alejandro Conde, inscrita al tomo 918, folio 40, del libro 79, finca 7.548, inscripción 2.ª. Valorada en 6.000 pesetas.

4.ª Otra tierra en el mismo término, sitio Guadilla o camino de Riosequillo, de 35 áreas y 2 centiáreas, linda: Este, herederos de Bernardo Arroyo; Sur, camino; Oeste, carretera de Villalbrín y Norte, herederos de Joaquín Gómez y de Bernardo Arroyo. Está dividida en dos pedazos por la carretera de Grajal a Guardo, inscrita al tomo 898, libro 77 folio 150 vuelto, finca 7.199, inscripción 2.ª. Valorada en 8.000 pesetas.

5.ª Otra al mismo término, sitio

de Matacuevas, de 65 áreas, 67 centiáreas, linda: Este, Gumersindo Tocino; hoy Avelino de la Sierra; Sur, herederos de Juan Flórez; Norte, resto de la finca de donde procede de Srs. Fernández Prieto y Oeste, Bernardo Blanco, inscrita al tomo 926, libro 80, folio 117, finca 7.809, inscripción 2.ª. Valorada en 10.000 pesetas.

6.ª Otra al mismo término y sitio de Pradejón, de 38 áreas y 56 centiáreas, linda: Este, Proficio Conde, hoy herederos de Agilio Conde; Sur y Oeste, Celestino Gómez, hoy sus herederos, y Norte, ladera y vallado de Angel Ruiz Laso, inscrita al tomo 811, libro 64, folio 162, finca 5.637, inscripción 2.ª. Valorada en 4.000 pesetas.

7.ª Otra en el mismo término, al sitio de las Ciruelas, de 51 áreas, 36 centiáreas, linda: Este, herederos de Ambrosio Prieto, hoy Luciano del Río Andrés y Andrea Marcos; Sur, Miguel Arroyo, hoy sus herederos; Oeste, herederos de José María Méndez, y senda del pago, y Norte, Daniela Rojo, inscrita al tomo 930, libro 81, folio 173, finca 3.056, inscripción 1.ª. Valorada en 8.000 pesetas.

8.ª Otra en el mismo término, al sitio de Las Verdejas y camino de Guadilla, de 77 áreas, 4 centiáreas, linda: Norte, Ramón Cardo y herederos de Bernardo Gómez; Sur, Paula Cuenca; Este, José Fernández García y Oeste, camino del pago, inscrita al tomo 811, libro 64, folio 219, finca 5.659, inscripción 4.ª. Valorada en 5.000 pesetas.

9.ª Otra al mismo término, sitio Lagunal, de 64 áreas, 20 centiáreas, linda: Norte, Esperanza Miguel; Sur, reguera; Este, Valentín Conde, y Oeste, reguera y herederos de Ciriaco Castellanos, inscrita al tomo 930, libro 81, folio 182. Valorada en 40.000 pesetas.

10. Otra en el mismo término, al Torrejón, de 77 áreas, 4 centiáreas, linda: Este, Juan Tocino Pérez; Sur y Norte, otras de Esteban Fernández y Oeste, camperas del río, inscrita al tomo 817, libro 65, folio 67, finca 5.697. Valorada en 25.000 pesetas.

11. Otra en el mismo término, sitio de Cascajera, de 37 áreas, 56 centiáreas, linda: Este, reguera; Sur, reguera de la era Milana o Vilana; Este, reguera; Oeste, la misma senda y Norte, tierra de Sixto Misiego, inscrita al tomo 575, libro 45, folio 194, finca 3.773. Valorada en 10.000 pesetas.

12. Otra tierra en el mismo término, sitio de Las Ciruelas, de 25 áreas, 78 centiáreas, linda: Este, herederos de Juan Arroyo; Sur, Daniela Rojo; Oeste y Norte, herederos de Miguel Arroyo. Valorada en 10.000 pesetas.

13. Otra en el mismo término, sitio camino Villalmar y senda del

Rosario, de dos hectáreas, linda: Norte, con Mariano Doncell; Sur, Mariano Gómez del Río y otros; Oeste, camino Villalmar y Este, senda del Rosario. Valorada en 20.000 pesetas.

14. Un corral, en término de Sahagún, con cuadra y pajar encima de este, sitios en el casco de Sahagún, travesía de la Plaza de Sautá Cruz, linda: Norte, con Lope Moral; o mejor Cruz González; Sur, Nicanor del Corral; Este, calle de su situación y al Oeste, Lope Moral. Valorada en 40.000 pesetas.

15. Un solar o corral en el casco de la Villa de Sahagún y su calle de Tras Rastro, de una superficie de 46 metros cuadrados, aproximadamente, que linda; derecha entrando, con dicha calle; izquierda, panera de herederos de D. Lucinio del Corral y espalda, con corral de D. Joaquín Luna. Valorado en 10.000 pesetas.

También figuran como reembargadas las fincas siguientes:

1.ª Una tierra, en término de Sahagún, al Sumidero, de una hectárea, 15 áreas y 56 centiáreas, linda: Norte, Agileo Conde; Este, reguera; Sur, Lorenzo del Corral y Oeste, presa, inscrita al folio 133 vuelto, tomo 867, libro 73, finca 6.546. Valorada en 115.000 pesetas.

2.ª Otra tierra en el mismo término, sitio Torrejón, de 94 áreas, 36 centiáreas, linda: Este, Natividad Flórez; Sur, viuda de Nistal, antes herederos de Manuel Franco; Oeste, río Cea, y Norte, Natividad Flórez, inscrita al tomo 354, libro 27, folio 168, vuelto, finca 2.180. Valorada en 45.000 pesetas.

3.ª Otra al mismo término y sitio de 47 áreas y 82 centiáreas, tiene cincuenta plantones de chopo, linda: Norte, más de la viuda de Nistal; Este, de Sixto Tocino; Sur y Oeste, camperas del río Cea, inscrita al tomo 867, libro 73, folio 127, vuelto, finca 6.543. Valorada en 10.000 pesetas.

4.ª Otra tierra al mismo término, sitio de Soto, titulada La Cruz, de 89 áreas, 88 centiáreas, linda: Este, Angel Ruiz; Sur, herederos de Ildefonso Vidanes; Oeste, reguera y Norte, herederos de Agustín Rojo, inscrita al tomo 811, libro 64, folio 70, vuelto, finca 5.641. Valorada en 70.000 pesetas.

5.ª Otra al mismo término, sitio Subidero. Puente de las Tablas; de 51 áreas, 36 centiáreas, según medición reciente, 30 áreas, 35 centiáreas, linda: Este, reguera; Oeste, presa de Valdelaguna; Oeste, de Sixto Herrero. Sur, reguera, inscrita al tomo 811 libro 64, folio 172, vuelto, finca 5.642. Valorada en 25.000 pesetas.

6.ª Otra al mismo término, sitio de Torrejón, de 47 áreas, 78 centiáreas, linda: Norte, otra de Juan Tocino; Sur, río; Este, con otra de Valentín Conde, hoy Juan Tocino, y

Oeste, valladar, inscrita al tomo 918, libro 79, folio 143, finca 7.626. Valorada en 45.000 pesetas.

7.ª Otra en el mismo término, sitio de Subidero, de una hectárea, 15 áreas, 56 centiáreas, linda: Norte, con otra de José del Corral; Este, reguera; Sur, otra de Juan Sahagún y Oeste, con presa, inscrita al tomo 867, libro 73, folio 240 finca 6.594. Valorada en 115.000 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de Enero de 1960, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha valoración; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos que podrán examinar los interesados, sin que puedan exigir otros, que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor—si las hubiere—quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis González Quevedo.—El Secretario, (ilegible).

5371 Núm. 1439.—653,65 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente Edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para la ejecución de la sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Gregorio Mateos Gutiérrez, mayor de edad, casado, propietario de «Bodegas Regias», vecino de León, contra D. Julián García Giganto, mayor de edad, casado, propietario del Bar Leonés, vecino de Ponferrada, por la que fue condenado a éste a pagar la suma de seis mil quinientas cuarenta y una pesetas y setenta céntimos, con más los intereses legales, gastos de protesto y costas.

En tal proceso se embargaron, tasaron y sacaron y sacan a pública subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós del corriente mes de Diciembre y hora de las once, los siguientes bienes:

Una cafetera Exprés, de un solo servicio, núm. A. 101 de la «Casa Gaggia», tasada en siete mil pesetas.

Una nevera marca «Abala», de

1 m. x 0,60 m., tasada en dos mil pesetas.

Un Turmix marca «Hispano Sui-za», tasado en mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, marca «Mar-bel», de siete lámparas, tasado en tres mil pesetas.

Un tocadiscos modelo 706 «Pic-up», tasado en dos mil pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de los bienes rebajado en un veinticinco por ciento, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

2.ª Los licitadores para participar en la subasta, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento por lo menos de la que sirve de tipo para la subasta.

3.ª La subasta podrá hacerse a calidad de ser cedido el remate a un tercero.

Los bienes embargados se hallan depositados en poder de D. José León González, vecino de Ponferrada, Avenida de José Antonio, 26.

Dado en Ponferrada, a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario, Fidel Gómez.

5449 Núm. 1445.—173,25 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don José González Palacios y Saez de Miera, accidentalmente Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio promovido por D. Leto Castro González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, sobre inmatriculación o reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente:

«Una tierra en término de esta ciudad, al camino de Carboneros, cereal, seco, de primera calidad, de veintitrés áreas cuarenta y seis centiáreas, que linda: Norte, herederos de Francisco García Vega, antes y hoy edificio de la Sociedad Elsa y otros; Este, edificio de la citada Sociedad y camino de Carboneros, antes José Román García; Sur, camino de Carboneros y Valentín Ferreras, y Oeste, Valentín Ferreras y otros».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en La Bañeza a once de

Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—José González Palacios y Saez de Miera.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

5360 Núm. 1437.—107,65 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo

Don Pedro Enriquez Ramón, Secretario del Juzgado comarcal de Bembibre del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 53/59, a que luego se hará mención, seguido en este Juzgado, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la villa de Bembibre del Bierzo a 25 de Septiembre de 1959. El Sr. D. Angel Gallego Hernández, Juez comarcal de este Juzgado y su demarcación, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal, en virtud de atestado de la Guardia civil del Puesto de esta villa, contra los denunciados, Antonio Rodríguez Gómez, mayor de edad, y vecino de La Rúa de Valdeorras; Manuel González Fernández y José Martín González, también mayores de edad, y residentes en Bilbao; Pedro Álvarez Castaño y Francisco Balado Castaño, mayores de edad, y vecinos de Congosto, por el hecho de maltrato y escándalo, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Antonio Rodríguez Gómez, a la pena de multa de cincuenta pesetas, y otra de cien pesetas y represión privada, y también al pago de las costas del juicio. Debiendo absolver y absuelvo a los acusados Manuel González Fernández, José Martín González, Pedro Álvarez Castaño y Francisco Balado Castaño, al no aparecer culpables.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Gallego.—Rubricado y sellada con el de este Juzgado. Fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por ante mí el Secretario, que doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y que sirva de notificación en forma al acusado José Martín González, cuyo paradero actual se desconoce, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Bembibre del Bierzo a 4 de Diciembre de 1959.—Pedro Enriquez Ramón.—V.º B.º: El Juez comarcal, Angel Gallego. 5441

#### Anulación de requisitoria

Por el presente, y en virtud de lo acordado en carta-orden de la Superioridad dimanante de sumario número 196 de 1958, sobre aborto, contra Antonia Tebán Gutiérrez (a) «Betty», se dejan sin efecto las órdenes

de busca y captura de dicha procesada, por haber sido ingresada en prisión.

León, 7 Diciembre 1959.—El Magistrado-Juez, Luis G. Quevedo.

5437

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de San Román de Bembibre

Por medio del presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el local Escuela de este pueblo el día 27 del próximo mes de Diciembre, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de no reunirse número suficiente para celebrarla en primera, la cual se desarrollará con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lo que determina el artículo 50 de nuestras Ordenanzas.

2.º Sobre la procedencia o no de ordenar la corta de toda clase de árboles y arbustos que se encuentren dentro de los cauces de la Comunidad.

San Román de Bembibre, 28 de Noviembre de 1959.—El Presidente de la Comunidad, José Fernández Cubero.

5335 Núm. 1434.—68,25 ptas.

### Comunidad de Regantes de Dehesas PONFERRADA - DEHESAS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, para la Junta General ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 del próximo Diciembre, en casa de Juan Martínez, a las dos de la tarde en primera convocatoria y, si no existiese número suficiente, a las tres en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos habidos en el año actual.

3.º Subasta de los cargos de Secretario, Tesorero y Alguacil; no se admite para desempeñar estos cargos a personas que estén desempeñando funciones en otros organismos.

4.º Si se aprueba poner computas en varias acequias.

5.º Presupuesto que se asignará para obras a realizar en el año 1960.

6.º Asuntos varios.

Dehesas, y Noviembre 1959.—El Presidente de la Comunidad, Ramón Bello.

5259 Núm. 1436.—84,00 ptas.